



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado	SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLIMPICA S. A
Radicado	05001 31 03 013 2018 00001 00
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, en sentencia del 2 de junio de 2021, que revocó parcialmente el fallo proferido por esta agencia judicial en sede de primera instancia; propiamente el numeral tercero del apartado resolutivo de la sentencia impugnada.

Por secretaría procédase a la liquidación de costas. En la liquidación inclúyase como agencias en derecho la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$908.526,00).

CUMPLASE
CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

MGO

Firmado Por:
CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ
JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a3ec993d2893fb372ec8eeb4e7fd3bc445c0e79141173de179a10f8139e2ca99
Documento generado en 26/07/2021 01:39:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>